17/10/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

# La UE adopta una nueva Directiva para garantizar la asistencia jurídica gratuita en los procesos penales

***Las nuevas normas sobre asistencia jurídica gratuita propuestas por la Comisión en 2013 superaron el pasado 13 de octubre el último obstáculo.***

El Consejo ha adoptado la Directiva relativa a la asistencia jurídica gratuita para los sospechosos o acusados en los procesos penales y en los procedimientos relacionados con la orden de detención europea. La asistencia jurídica gratuita es el apoyo financiero o judicial que reciben los sospechosos o acusados que no disponen de recursos suficientes para cubrir los costes del procedimiento. Las nuevas normas garantizarán que el derecho a la asistencia jurídica gratuita se ejerza y la propia asistencia se ofrezca de manera uniforme en toda la UE. Los sospechosos o acusados deben beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita desde las primeras fases de los procesos penales y esta se concederá con arreglo a criterios claramente definidos en la Directiva.

V?ra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: *«La asist*
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF